

SECRETARÍA. A Despacho de la señora Juez. Sírvase proveer.
Santiago de Cali, 26 de febrero de 2024.

La secretaria,

VANESSA MEJÍA QUINTERO

**JUZGADO SÉPTIMO CIVIL MUNICIPAL DE CALI
AUTO NO. 584**

REFERENCIA: APREHENSIÓN Y ENTREGA DEL BIEN MUEBLE.
DEMANDANTE: BANCO FINANDINA S.A NIT 860.051.894-6.
DEMANDADO: DAVID ARIAS RESTREPO C.C 1.143.824.403.
RADICACION: 760014003007-201900328-00

Santiago de Cali, veintiséis (26) de febrero de dos mil veinticuatro (2024).

En atención a la solicitud de desarchivo presentada por el señor ALBERTO DIAZ POSSO C.C 6.135.364, el despacho procede con el trámite respectivo, sin embargo, una vez revisado el expediente, se evidencia que la demanda fue retirada con anexos desde el 07 de octubre de 2019 y se verifica que el automóvil identificado con placas VMX241 relacionado en la solicitud de desarchivo, no es objeto del presente proceso. Habiéndose desarchivado el proceso, el Juzgado,

RESUELVE:

PRIMERO: PONER en conocimiento a la parte interesada que el expediente fue encontrado y ha sido traído de archivo, el cual permanecerá en Secretaría por el termino de treinta (30) días, vencido el termino se regresará el expediente a archivo.

NOTIFÍQUESE,

**MÓNICA MARÍA MEJÍA ZAPATA
JUEZ
ESTADO 27 DE FEBRERO 2024**

Firmado Por:
Monica Maria Mejia Zapata
Juez
Juzgado Municipal
Civil 007
Cali - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 458bf1137550c8586b1c503c98a286595d180ea57c00d2ec1821bbb33ec9702e

Documento generado en 25/02/2024 06:27:59 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>